



**Deutsche Schule
Temuco**

Protocolo para salidas de
Campeonatos y/o Actividades Deportivas

Toda participación del colegio en eventos y actividades deportivas debe estar aprobada por Encargada de Extraprogramáticas Deportivas y Dirección, siendo parte del calendario deportivo semestral programado.

1. Salidas fuera de la Comuna de Temuco.

Los estudiantes podrán participar en competencias o actividades deportivas fuera de la comuna siempre que se cumpla el siguiente proceso:

A.- Organización

Los profesores deben presentar la documentación requerida con 15 días de anticipación para su realización, especificando: objetivo de la actividad, nómina de alumnos, medio de transporte propuesto, fecha de la actividad, profesores responsables.

Posteriormente, los profesores deben entregar Información detallada a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas y Encargada de Departamento de Comunicación para ser enviada a los apoderados con las especificaciones de: objetivo de la actividad, fecha, lugar, hora de llegada, traslado, hospedaje si es necesario, requerimientos específicos, aporte económico si es necesario, profesores responsables, otros.

Será responsabilidad de la encargada de Extraprogramáticas Deportivas informar a Secretaría de Dirección todos los antecedentes necesarios para solicitar autorización en Secreduc, al menos 12 días antes de la actividad.

La Autorización escrita y firmada de los apoderados, es requisito fundamental para participar de la actividad deportiva. Es responsabilidad del profesor a cargo recibir las autorizaciones y entregarlas a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas, quien revisará la información y entregará a Jefe de Operaciones para su archivo hasta el fin de la actividad.

Toda salida deportiva fuera de la Comuna de Temuco tiene su inicio y término en el Colegio. Los estudiantes estarán a cargo de los profesores responsables de la actividad, desde la salida hasta el regreso al colegio. Esperamos que esto se cumpla para fomentar el espíritu de equipo y la identidad con el colegio en nuestros estudiantes.

Aquellos apoderados que soliciten quedarse por más días en el lugar con sus hijos/as o hacerse cargo del regreso de manera particular, podrán hacerlo, siempre y cuando realicen la solicitud previo a la salida del viaje y dejen la autorización escrita y firmada con su respectivo profesor, quien entregará a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas.

B.- Traslado:

El financiamiento de los traslados dependerá del tipo de campeonato y/o actividad y número de participantes, pudiendo ser asumido, parcial o totalmente, por alguno de los siguientes estamentos: Colegio, Apoderados, Centro General de Padres y Apoderados, o gasto compartido, lo que se evaluará caso a caso.

Para los campeonatos de colegios alemanes, el colegio financiará el 50% del traslado por deportista, siempre y cuando viajen como delegación (no considera reembolso por traslados particulares).

Será responsabilidad del Jefe de Operaciones cautelar que el transporte contratado cumpla con la normativa vigente

C.- Alojamiento:

Siempre se privilegiará el hospedaje en casas de familias anfitrionas. Si no existiera esta posibilidad, se gestionará un hospedaje para todo el equipo, el cual debe ser financiado por los apoderados, quedando la delegación a cargo del profesor responsable. El colegio puede eventualmente solicitar apoyo a los apoderados de la respectiva rama.

D.- La inscripción:

Las inscripciones serán de responsabilidad del Colegio para todas las actividades autorizadas por Dirección.

El colegio cubre los gastos de traslado, alojamiento y viático de los profesores.

2. Salidas dentro de la Comuna de Temuco.

Los estudiantes podrán participar en competencias o actividades deportivas dentro de la Comuna de Temuco, siempre que se cumpla el siguiente proceso:

A.- Organización

Los profesores deben presentar la documentación requerida con 10 días de anticipación para su realización, especificando: objetivo de la actividad, nómina de alumnos, fecha de la actividad, profesores responsables.



Posteriormente, los profesores deben entregar Información detallada a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas y Encargada del Departamento de Comunicaciones para ser enviada a los apoderados con las especificaciones de: objetivo de la actividad, fecha, lugar, forma de traslado, hora de llegada, requerimientos específicos, aporte económico en caso de ser necesario, otros.

La Autorización escrita y firmada de los apoderados, es requisito fundamental para participar de la actividad deportiva. Es responsabilidad del profesor a cargo recibir las autorizaciones y entregarlas a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas, quien revisará la información y entregará a Jefe de Operaciones para su archivo.

La Encargada de Extraprogramáticas Deportivas debe comunicar a los profesores la razón de la eventual ausencia a clases de los estudiantes.

3. Actividades realizadas dentro del Colegio

Los profesores deben presentar la documentación requerida con 7 días de anticipación para su realización, especificando: objetivo de la actividad, nómina de alumnos, fecha de la actividad, profesores responsables.

Posteriormente, los profesores deben entregar Información detallada a Encargada de Extraprogramáticas Deportivas y Encargada del Departamento de Comunicaciones para ser enviada a los apoderados con las especificaciones de: objetivo de la actividad, fecha, lugar, hora de llegada, requerimientos específicos, aporte económico si es necesario.

4. Campeonatos de Colegios Alemanes.

Para los Campeonatos de Colegios Alemanes, rige el punto 1 referido a las salidas fuera de la Comuna, con las siguientes especificaciones.

Toda la información referida a la salida debe organizarse según las fechas que soliciten las bases de la competencia, las cuales son inamovibles.

La información debe ser enviada a la Encargada de Actividades Extraprogramáticas Deportivas y Dirección a la debida anticipación.

El Colegio organizador ofrece alojamiento en casas de familias anfitrionas. En caso de que un estudiante rechace esta opción, serán los apoderados quienes financian el hospedaje de sus hijos y se responsabilizan de los traslados desde y hacia los recintos deportivos.

El traslado desde y hacia los campeonatos de colegios alemanes será financiado en un 50% por el colegio.

Toda situación no contemplada en este protocolo será revisada por una comisión compuesta por: Dirección, Jefe de Administración, Encargada Extraprogramáticas Deportivas y Profesores.



5. Procedimiento Interno:

Es responsabilidad de cada entrenador realizar los trámites internos necesarios para gestionar los recursos necesarios para recibir el aporte del colegio para la actividad.

Temuco, agosto 2022

